

Continuación. Asamblea General del Profesorado, UdeA
miércoles 11 de junio de 2025
(Relatoría)

Orden del Día:

1. Informes
 - Mesas y Comisiones existentes
 - Representaciones profesoriales
 - Vicerrector Administrativo
2. Propositiones y varios

Moderación: profesores Jhon Jairo Rojas y María Patricia Álvarez.

Relatoría: Sara Castro G., comunicadora de Asoprudea.

Convocan: Ateneo (representaciones profesoriales), Aspudea y Asoprudea.

En su mayor participación, estuvieron 201 participantes virtuales.

Desarrollo e intervenciones:

Lectura de comunicados. Mesa ético-política y Aspu, representante de egresados ante el CSU, pronunciamiento de Asoprudea sobre los actos violentos en el país.

Propuesta: Como asamblea rechazamos la petición del representante de egresados ante el CSU, de la renuncia inmediata del rector. Y pedirle al CSU que abra un consejo ampliado con la comunidad académica para ver cómo avanzar en esa transición si es que el camino implica la renuncia del rector.

Informes

Representación Profesoral ante el Consejo Superior Universitario (CSU)

Profesora María Isabel Duque

En la sesión del Consejo Superior se discutieron dos informes presentados por el profesor Mauricio Alviar, presidente del CSU, relacionados con los planes de trabajo del profesorado. En ambos informes se afirmaba de manera reiterada que la dedicación mínima de tiempo del profesorado a la docencia directa debía ser del 30% de su plan de trabajo. Frente a esto, manifestamos que dicha afirmación era incorrecta y solicitamos que se explicara el origen de ese cálculo, ya que nuestras cifras no coincidían.

Ellos argumentaron que ese 30% se obtenía de dividir 12 horas semanales por 40 semanas al año, lo que les daba ese porcentaje. Sin embargo, explicamos que ese cálculo era erróneo, ya que las 12 horas lectivas corresponden a 16 semanas de clases efectivas por semestre, mientras que el plan de trabajo se estructura para 22.5 semanas. El cálculo correcto es: 12 horas por 16 semanas, lo que da 192 horas al semestre. Estas 192 horas se deben dividir

entre las 900 horas totales del plan de trabajo semestral, lo que da como resultado un 21%, no un 30%.

Insistimos varias veces en que este cálculo era incorrecto, especialmente porque ya se han enviado a algunas unidades académicas estadísticas basadas en ese 30% erróneo, generando presiones para que el profesorado ajuste sus planes de trabajo. Además, se les está exigiendo a los profesores de medio tiempo alcanzar un 50% de dedicación a docencia directa, cuando el cálculo correcto es 36%.

Por eso, pedimos a todos los espacios académicos, como el Consejo Académico —donde también se discutió el tema— que hagamos la salvedad y reiteremos que ese 30% está mal calculado, y que no corresponde a la realidad de nuestros planes de trabajo. Les compartiremos el informe detallado con el cálculo correcto para que se tenga claridad:

- Cálculo correcto del porcentaje de docencia directa (profesor de tiempo completo):
 - 12 horas semanales \times 16 semanas = 192 horas semestrales
 - $192 \div 900$ horas del plan de trabajo = **21%**
- Para profesores de medio tiempo:
 - 6 horas semanales \times 16 semanas = 96 horas semestrales
 - $96 \div 450$ horas = **21%**
 - Si se toma el límite superior de dedicación (12 horas), sería **36%**, no 50%.

Este error parte de una interpretación equivocada del tiempo efectivo de docencia, asumiendo que las 22.5 semanas del semestre son todas de clases, cuando en realidad son 16 semanas académicas formales.

Uno de los puntos centrales de la sesión fue la evaluación de la gestión del rector. El informe que presentó fue el mismo que expuso en la audiencia pública de rendición de cuentas, con algunas modificaciones debido a inconsistencias detectadas. Por ejemplo, inicialmente se había informado que el cumplimiento del Plan de Desarrollo era del 83%, pero tras la corrección se reconoció que en realidad era del 63%.

Después de la presentación, el rector y su equipo se retiraron para permitir el debate entre los consejeros. La valoración fue cualitativa y cuantitativa, aunque no se establecieron previamente criterios específicos para la evaluación. Los rangos de calificación definidos fueron:

- Inferior a 60: Insuficiente
- Entre 80 y 89: Bueno
- 90 o más: Excelente

En ausencia de criterios definidos, desde la representación profesoral fundamentamos nuestra evaluación en el Estatuto General de la Universidad, particularmente en los literales b, c y n que definen funciones específicas del rector. Nuestros argumentos se basaron en

discusiones de las asambleas profesoras y en el trabajo de la mesa política. Estos fueron los principales puntos señalados:

1. Agravamiento de la crisis financiera:
 - Caída del efectivo disponible.
 - Crecimiento de los pasivos a corto plazo.
 - Uso de fondos patrimoniales ya agotados.
 - Incremento del endeudamiento (114 mil millones en créditos de tesorería).
 - Deuda con proveedores (112 mil millones).
 - Pérdidas contables en 2023 por \$53 mil millones.
 - Endeudamiento creciente del Hospital Alma Mater (300 mil millones).
 - Desviaciones presupuestales significativas en 2024.
 - Calificación financiera cercana a perder el grado de inversión.
2. Medidas ineficaces para afrontar la crisis:
 - Retiro de inversiones.
 - Aumento del endeudamiento.
 - Aplazamiento de pagos.
 - Planes de austeridad no realistas.
 - Venta de activos no misionales.
 - Incremento no planificado de cobertura.
 - Minimización o negación de la crisis.
3. Fragmentación administrativa y estratégica:
 - Alta rotación en cargos clave (cuatro vicerrectorías de docencia en año y medio).
 - Débil articulación entre Plan de Desarrollo y Plan de Acción.
 - Desconexión entre el equipo central y las unidades académicas.
4. Falta de atención a las solicitudes de la comunidad universitaria:
 - Ausencia del rector en espacios de diálogo.
 - Falta de respuesta a solicitudes sobre temas como bienestar estudiantil, violencia de género y situación del Hospital Alma Mater.
 - Aumento de la inestabilidad académica y tasas alarmantes de deserción (50% presencial, 80% virtual).

Finalmente, se realizó la votación. Aunque solicitamos que esta fuera pública, se decidió mantener el carácter secreto por tradición. Queremos aclarar que no es cierto lo que ha circulado en algunos medios, que afirman que desde la representación profesoral se calificó al rector con un 10. Esa información es falsa. La calificación más baja no fue la nuestra.

El resultado final ponderado fue 35 sobre 100, lo que ubica la gestión del rector como insuficiente. El representante de egresados planteó que, dado ese resultado, el rector debía presentar su renuncia. El representante de los rectores señaló que, de ser así, correspondería asumir a uno de ellos. Sin embargo, el tema no se debatió a fondo y no se tomaron decisiones al respecto.

También solicitamos que las valoraciones cualitativas acompañaran la calificación numérica para que sirvieran como insumo para un plan de mejoramiento, pero nos respondieron que por costumbre solo se entrega la cuantitativa.

Es importante recordar que actualmente el Estatuto General no establece qué debe hacerse cuando la evaluación del rector es insuficiente. No obstante, propusimos que se adoptara un mecanismo similar al que se aplica a los profesores (Acuerdo Académico 0111), es decir, que se diseñe un plan de mejoramiento.

Nuestro informe está basado en criterios técnicos, rigurosos y responsables. Así lo reconoció incluso el Ministerio de Educación Nacional. Insistimos en que nuestras observaciones se apoyaron en la normativa vigente y en un análisis técnico serio, que debe ser tenido en cuenta para la toma de decisiones.

Representante profesoral en el Comité de Austeridad

Profesora María Patricia Álvarez Castrillón

En el Comité de Austeridad también participa la compañera Eva, quien es la representante del estamento administrativo. Hasta el momento hemos realizado dos reuniones formales: el 16 y el 28 de mayo. El objetivo principal de este comité es asesorar al rector y a la administración universitaria en la toma de decisiones frente a la crisis financiera que atraviesa la universidad.

Este comité no surge de manera espontánea: desde finales del año pasado ya se venía adelantando un trabajo previo, y esta presentación recoge justamente lo que hemos construido en ese espacio. Hay dos objetivos fundamentales que orientan nuestro quehacer: por un lado, la optimización de los recursos, y por otro, la priorización de los gastos.

Para enmarcar nuestras acciones, partimos primero de un contexto normativo relacionado con el Plan de Austeridad, el cual tiene lineamientos desde el ámbito nacional, tanto del Ministerio de Educación como del Ministerio de Trabajo. Estas directrices buscan que las instituciones de educación superior contribuyan a la optimización del gasto público. No voy a detenerme en la lectura completa de los decretos, pero menciono los más relevantes: el Decreto 1737 de 1998, la Ley 2155 de 2021, así como normas adicionales expedidas en 2022 y 2024, que establecen medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público.

A nivel universitario, contamos con el Acuerdo Superior 466 de 2020, que establece el marco financiero de la universidad. Me permito leer el artículo 4, que señala: *“Las operaciones financieras que se lleven a cabo por las unidades académicas y administrativas deben enmarcarse dentro de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público establecidas por el rector, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos definidos por el Comité de Austeridad.”*

Además, en 2024 se expidieron varias resoluciones rectorales sobre austeridad, que fueron evaluadas en el marco de la Comisión de Negociación que se realizó entre noviembre y diciembre del año pasado, con participación de todos los estamentos.

El Comité de Austeridad, como ya lo mencioné, es un órgano asesor del rector en lo relacionado con la optimización del gasto, pero su función hoy tiene una connotación especial debido a la crisis financiera que atravesamos. Parte del problema es que hasta el momento no han llegado los recursos prometidos por parte de la Gobernación ni del nivel nacional a través de fondos especiales. A pesar de las gestiones y solicitudes, la información oficial del área financiera es que esos dineros no se han recibido.

Este comité está conformado por:

- El vicerrector administrativo.
- El vicerrector de docencia.
- La vicerrectora de investigación.
- Representantes del Consejo Superior Universitario.
- Giovanni Caro Uribe, representante de los egresados ante el CSU, designado mediante la Resolución Superior 2645 de 2005.
- Representantes de cada área académica por parte del Consejo Académico.
- La directora de Planeación y Desarrollo Institucional.
- El director de Regionalización.
- Dos delegados del estamento profesoral elegidos por convocatoria.
- Dos delegados estudiantiles: Mateo García Jaramillo y Esteban Cuadros Álvarez, quienes además cumplen funciones de veeduría.
- Dos representantes del estamento administrativo elegidos por convocatoria, entre ellos nuestra compañera Eva.
- Invitados permanentes: el director de Auditoría Interna, el director Jurídico, el jefe de Gestión Financiera, el jefe de Infraestructura Física y el secretario técnico profesional.

Frente a la crisis, hemos llegado a dos grandes conclusiones en las reuniones realizadas:

1. Identificar nuevas fuentes de financiación para la universidad.
2. Avanzar en medidas concretas de optimización del gasto.

Como parte de estas acciones, se diseñó un formulario de consulta democrática dirigido a toda la comunidad universitaria. Este formulario fue validado y discutido por el comité, y ya se encuentra disponible en la página web institucional. Invito a todos ustedes a diligenciarlo, pues estará abierto hasta el próximo 21 de junio. Es un espacio para que estudiantes, profesores y administrativos podamos expresar nuestras opiniones y propuestas frente a la actual coyuntura financiera. El formulario incluye tanto preguntas cerradas como abiertas, por lo que pueden realizar propuestas concretas, ya sea a título personal o como representantes de grupos o estamentos.

Entre los rubros que ya se están revisando y racionalizando se encuentran:

- Seminarios, talleres y eventos académicos o administrativos.
- Tiquetes aéreos.
- Servicios de vigilancia.
- Vehículos de representación.
- Papelería, telefonía y publicidad.
- Insumos de laboratorio.
- Suscripciones a bases de datos y revistas.
- Eventos sociales, conmemoraciones y agasajos.
- Contratación de estudios, diseños o diagnósticos.
- Acciones para fortalecer la sostenibilidad ambiental.

El plan de austeridad con estos componentes está disponible en el repositorio de Ética Política de la Asamblea para quienes deseen profundizar en su contenido.

Quiero resaltar una observación importante que hemos hecho desde el comité: aunque estamos priorizando y optimizando gastos, sabemos que no basta con recortar rubros. Es necesario repensar los modelos organizativos y financieros de la universidad. La estructura actual no responde adecuadamente a las exigencias de esta crisis. Por eso, hemos insistido en que se requiere una transformación profunda en lo organizativo, financiero y normativo. No podemos seguir operando con los mismos esquemas del pasado. Necesitamos propuestas nuevas y decisiones de fondo. A pesar de las dificultades, existe una voluntad de trabajo por parte del comité, y estamos comprometidos con encontrar soluciones viables, sostenibles y ajustadas a la realidad.

Hasta ahora llevamos dos reuniones formales, en las que hemos analizado minuciosamente cada rubro, el balance general, las cuentas por pagar, entre otros aspectos. Gracias también a la solicitud de los representantes estudiantiles, todo este proceso ha quedado registrado en las actas correspondientes.

Algunos datos clave del análisis presupuestal:

- Nómina: representa la mayor parte del presupuesto, con un 44% destinado a docentes de planta, 18% para profesores de cátedra y 8% para ocasionales.
- Infraestructura: presenta un porcentaje superior al 100% en su ejecución presupuestal.

Todo este balance se encuentra disponible en la página web institucional para quienes deseen revisarlo en detalle.

Por último, reitero la invitación a que participemos en la consulta. Esta es una oportunidad valiosa para que todos los estamentos de la comunidad universitaria puedan aportar ideas y ser parte activa en la construcción de soluciones.

Vicerrector Administrativo

Profesor Francisco Vargas

Queremos compartir con ustedes información importante sobre la situación financiera de la universidad. Esta presentación es un primer acercamiento; más adelante la ampliaremos y resolveremos las inquietudes que puedan surgir.

En primer lugar, causamos un gasto total de 1,9 billones de pesos, correspondiente principalmente a gastos de funcionamiento: nómina, proyectos de investigación y extensión, adquisición de bienes y servicios, entre otros.

Cuando miramos el resultado del ejercicio de 2024, encontramos un déficit de 43.960 millones de pesos. ¿Qué significa esto? Que necesitamos gastar solo lo que ingresa. ¿Por qué ocurre esto? Básicamente por dos razones, que se reflejan en dos gráficas:

1. La primera muestra el esfuerzo institucional por generar recursos propios, principalmente a través de fondos especiales, venta de bienes y servicios, y proyectos de investigación y extensión. Sin embargo, no todo lo que ingresa está disponible para gasto inmediato, algo que explicaremos más adelante.
2. La segunda gráfica corresponde a los fondos generales, es decir, los recursos que recibe la universidad a través de la Ley 30.

Estas gráficas muestran dos hitos importantes. El primero, en 2007, cuando los fondos generales dejaron de ser suficientes para cubrir los gastos de funcionamiento. Desde entonces, hemos compensado ese déficit con recursos propios. El segundo hito se presenta en 2017, cuando el esfuerzo institucional tampoco fue suficiente para cubrir el déficit estructural, razón por la cual surgió el movimiento nacional que permitió que el gobierno destinara recursos adicionales.

Sin embargo, esos recursos no fueron uniformes. El gobierno adoptó una política de cierre de brechas: a las universidades más grandes y complejas, como la Universidad Nacional y la Universidad del Valle, les asignaron menos recursos para destinar más a las universidades más pequeñas o nuevas. Por ello, no recibimos los cinco puntos presupuestales que inicialmente se prometieron, sino que cada año se discuten cifras diferentes, que han oscilado alrededor del 2.8%, como fue el caso del año pasado.

Es importante señalar que desde 2015 el DANE calcula el Índice de Costos de Educación Superior (ICES), que evidencia que los costos de funcionamiento de las universidades crecen por encima del IPC. Esta es la causa estructural del desbalance entre ingresos y gastos, y por eso uno de nuestros grandes retos es evitar que ese déficit siga aumentando.

En medio de este contexto financiero, queremos destacar el compromiso de todos ustedes con el cumplimiento de la nómina. Luego del evento crítico de mayo del año pasado,

gestionamos nuevamente un crédito de tesorería. De hecho, durante los últimos tres años hemos cerrado los ejercicios presupuestales apoyándonos en este tipo de créditos.

También hemos fortalecido la gestión de convenios y contratos, porque son una fuente importante de generación de recursos propios. Además, implementamos acciones para reducir costos en distintos frentes, siempre con el objetivo de contener el gasto frente a ingresos insuficientes. A esto se suma el ajuste permanente en la programación financiera. Al cierre del ejercicio tuvimos un excedente de 33.000 millones de pesos, equivalente a menos del 10% del total ejecutado. Este excedente se distribuyó principalmente en cuatro destinos:

1. Fondos generales (funcionamiento)
2. Sistema de bibliotecas
3. Extensión solidaria
4. Proyectos de investigación

Esos excedentes, por normativa, tienen destinación específica, lo que significa que no toda esa cifra está disponible como caja libre.

Respecto a la ejecución presupuestal de 2025, presentamos cuatro columnas clave: presupuesto aprobado, ejecución de ingresos, acumulado a la fecha y ejecución del gasto. Actualmente, tenemos una ejecución por debajo de lo esperado, principalmente por la no utilización, hasta el momento, de un crédito de inversión destinado a la segunda fase de la Ciudad Eléctrica, por lo que se han dejado de recibir 40.000 millones de pesos.

A pesar de esto, hemos recibido un 6% más en ingresos por ley 30, tanto de la Nación como de la Gobernación, lo que nos permite mantener el flujo de caja necesario para atender nuestras obligaciones. Este seguimiento lo hacemos mes a mes para identificar alertas tempranas.

Respecto al gasto, el presupuesto es de 658.702 millones de pesos. Hemos gastado un poco más de lo programado, en parte por las condiciones del crédito con Findeter, el cual pasó de ser una obligación con un solo pago al final del periodo a pagos trimestrales de alrededor de 23.000 millones cada uno. Eso generó presión adicional en la caja, pero gracias a una planeación estricta, hemos cumplido con los pagos hasta ahora.

Uno de los mayores retos sigue siendo la liquidez. Constantemente escuchan cifras que van cambiando, porque corresponden a proyecciones de necesidades de caja. Por ejemplo, el año pasado cerramos con un faltante de 57.000 millones de pesos. Al iniciar 2025, la necesidad ya era de 194.000 millones, principalmente por el aumento del salario decretado por el gobierno y otras obligaciones como bonificaciones y retroactivos.

Cada mes analizamos con detalle ingresos y egresos, proyectando escenarios conservadores o incluso pesimistas, con el fin de prevenir situaciones críticas. Es un trabajo diario: programar caja, definir prioridades y atender de manera responsable las necesidades.

Tenemos compromisos pendientes de gratuidad del gobierno nacional, así como recursos por obtener derivados de la venta de activos no misionales, como lotes recibidos por la universidad. Esperamos obtener este año cerca de 10.000 millones por esta vía.

También estamos gestionando con proveedores acuerdos que permitan extender plazos, entendiendo nuestra situación financiera. El compromiso sigue siendo priorizar el pago de nómina, así como regularizar lo pendiente con retroactivos salariales. La propuesta es pagar el retroactivo de enero en julio, el de febrero en agosto, y así sucesivamente.

Esa es, en términos generales, la dinámica financiera de nuestra universidad: una gestión compleja, responsable y articulada entre ingresos y egresos, siempre buscando garantizar el funcionamiento de la institución y el cumplimiento con nuestros trabajadores, docentes y aliados.

Intervenciones

Alejandro Uribe

Quisiera hacer una pregunta al señor Vicerrector: ¿qué tan cierta es esta reciente noticia? Y, en caso de serlo, ¿cuándo se supone que llegaría ese dinero y cuánto le correspondería realmente a la Universidad de Antioquia?

El Gobierno Nacional anunció el traslado de \$2,14 billones destinados al funcionamiento de la educación superior pública, lo que representa la asignación presupuestal más alta en la historia para este sector. También se informó del aumento progresivo de los recursos para el funcionamiento de las IES públicas, pasando de \$6 billones en 2022 a \$9,8 billones en 2025. Según el Gobierno, este incremento del 64 % constituye la inversión más alta en educación superior pública.

Quisiera manifestar una inquietud: las cifras muestran que algo comenzó a deteriorarse desde 2017. La rectoría del profesor Alviar fue entre 2015 y 2018, por lo que resulta preocupante que hoy actúe como si no tuviera responsabilidad en esta crisis. Lo mismo ocurre con el exrector Restrepo. Esta crisis no es nueva, pero ambos parecen desentenderse de su responsabilidad. Esto debe ser informado con claridad a la comunidad.

Jenny Leal-Florez

Más allá de esperar que nos sigan contratando "a ciegas", es imprescindible contar con una estrategia clara para mejorar nuestra competitividad y capacidad de retención de esos contratos y convenios. A pesar de que obtenemos excelentes resultados académicos y científicos, seguimos siendo extremadamente lentos en los procesos administrativos. Esta situación provoca que financiadores externos, empresas y entidades prefieran contratar consultores o universidades más ágiles, porque en nuestro caso, una gestión administrativa urgente puede tardar hasta dos meses.

Tengo algunas inquietudes puntuales:

1. ¿Qué acciones concretas se están implementando desde la Vicerrectoría de Extensión para gestionar recursos externos?
2. ¿Por qué recurren a usar los excedentes de los grupos de investigación y las unidades académicas, en lugar de optimizar la gestión de contratos que, por nuestra ineficiencia administrativa, terminamos perdiendo?
3. ¿Cuáles de las recomendaciones formuladas en las distintas mesas de discusión, promovidas por profesores en asambleas pasadas, se han acogido e implementado hasta ahora?

MC Plested

Si estamos hablando de austeridad, la pregunta clave es: ¿Por qué la austeridad no comienza por el equipo directivo? Continúan recibiendo el 25 % del salario correspondiente al cargo más una bonificación del 50 % sobre su sueldo. Allí claramente no se está aplicando ninguna política de austeridad real.

Mientras seguimos viendo el uso de "autos oficiales", con gastos asociados a gasolina y desplazamientos muchas veces innecesarios, esos mismos vehículos y conductores podrían estar al servicio de estudiantes y docentes. No tiene sentido que estén inactivos el 80 % del tiempo en el campus. Además, ¿siguen recibiendo viáticos por cualquier actividad externa? Todo esto mientras no se garantiza el presupuesto para salidas de campo o desplazamientos docentes a las regiones.

También es necesario plantear: no debería permitirse la contratación por CIS o prestación de servicios para labores docentes. Ninguna dependencia de la UdeA debería recurrir a esa figura.

David Roldán

Existe un discurso creciente que responsabiliza a los programas regionalizados por la crisis financiera. ¿Cuál es su visión sobre el sostenimiento y crecimiento de la docencia, la investigación y la extensión en las regiones? ¿Se han contemplado estrategias innovadoras para optimizar el gasto en los procesos de regionalización?

Es importante recordar que las sedes regionales han hecho esfuerzos importantes por reorganizar su estructura, en conjunto con las plataformas académicas, para ofrecer programas pertinentes en cada región. Sin embargo, persiste el reto de llevar posgrados a las sedes.

Alberto Tobón Castaño

Es fundamental aclarar y diferenciar entre los contratos de *docente de cátedra* y los contratos por *horas cátedra*, destinados a apoyar otras actividades académicas o de investigación.

Carlos Fernando Echeverri J.

Buenos días. Es muy pertinente todo lo que se está discutiendo hoy, pero considero que hay un aspecto político que debemos visibilizar con mayor contundencia, ojalá documentado con cifras verificables. Mientras el Gobernador y el Secretario de Educación proponen planes de reducción de contratos de cátedra y otras medidas que dejan en la opinión pública la sensación de que el profesorado es el responsable de esta crisis, no se menciona que ese mismo Gobierno Departamental ha tomado decisiones políticas que afectan nuestras finanzas: nos suspenden o retiran contratos que representaban recursos indispensables para la Universidad.

Es crucial que, como comunidad universitaria, ejerzamos presión para que este elemento sea considerado en el análisis público de la crisis.

Jenny Leal-Florez

¿Cuándo vamos a tener asambleas con propuestas concretas, enviadas previamente a los directivos, que permitan un análisis serio y una discusión ordenada para construir consensos y hojas de ruta? Las asambleas que hacemos terminan siendo catarsis momentáneas, pero no estamos generando soluciones efectivas.

Luis Miguel Ramírez Aristeguieta

La Universidad Nacional invirtió en 2023 un total de USD 2,3 millones para acceder a diversas bases de datos, y continúa con ese esfuerzo. ¿Cuánto invirtió la Universidad de Antioquia en este aspecto? Este es un tema presupuestal que debemos revisar.

Siendo las 12:15 p.m., se somete a votación un receso para almorzar y continuar a las 2:00 p.m., con 135 personas conectadas, 35 votaron estar a favor de continuar.

Representación profesoral ante el CA

Profesoras Claudia Puerta y Yadira Borrero

En esta sesión retomamos el tema de los planes de trabajo, del cual ya hablamos en nuestra reunión pasada. Como les contamos, en esa ocasión compartimos cómo fue la conversación y la discusión con el Consejo Superior, que estaba en pleno participando del Consejo Académico. Sin embargo, en ese momento no tuvimos la oportunidad de profundizar en algunos asuntos que consideramos clave abordar, para que ustedes, como profesorado, conozcan no solo los temas que se tratan cotidianamente, sino también aquellos a los que, desde nuestra perspectiva, debemos prestar especial atención.

Hemos solicitado que se desarrollen algunos temas que se discuten en el CSU, ya sea porque tienen una interacción directa con los temas académicos o porque las decisiones del Consejo Académico impactan en asuntos tratados allí. Particularmente, hemos insistido en la necesidad de contar con informes financieros más detallados. Como hemos señalado en otros espacios, las decisiones académicas que se toman en el Consejo Académico a veces

parecen desligadas de los temas de planeación y administración que son competencia del Consejo Superior Universitario, especialmente lo relacionado con las finanzas. Esta desconexión nos preocupa, porque el conjunto de personas que conformamos el Consejo Académico no siempre tenemos un conocimiento detallado sobre el flujo de caja, el presupuesto y las proyecciones financieras de la universidad.

Siempre llevamos este informe al Consejo. Allí incluimos comunicados, decisiones de asambleas, informes del Ateneo, de los claustros y cualquier información que nos llegue desde el profesorado. Aprovecho para recordarles que pueden comunicarse con nosotras a través del correo electrónico; les compartiré también un código QR para acceder a nuestros informes.

Regularmente se aprueban nuevos programas de posgrado, ampliaciones de lugares de oferta, cortes adicionales, admisiones especiales, entre otros. En este punto queremos abrir una conversación con ustedes, porque hemos insistido en que la universidad necesita una política clara de crecimiento académico. Lo hemos planteado de diversas maneras, pero sigue siendo evidente la urgencia de contar con una orientación institucional construida de manera participativa: ¿cuál es el propósito del crecimiento? ¿Vamos hacia la regionalización? ¿Más programas de posgrado? ¿Ampliación o reducción de cortes? Necesitamos definir esto colectivamente como profesorado.

En cuanto a los dos temas que hemos trabajado más recientemente y de los cuales ya les hemos hablado, me refiero específicamente a la dedicación exclusiva y al plan de trabajo. Más adelante retomaré brevemente ese punto.

Ahora bien, sobre los temas relacionados con la multicrisis universitaria y nuestra labor docente, seguimos insistiendo en que los informes financieros no siempre ofrecen respuestas claras sobre los pagos pendientes al profesorado. Hoy se nos brindó cierta claridad, partiendo del supuesto de que se recibirán recursos por la venta de uno de los predios, lo cual permitiría cumplir con algunas obligaciones contractuales.

También se mencionaron las convocatorias del Ministerio de Educación para ampliación de cobertura o tránsito inmediato, cuyos recursos —aunque se asignan presupuestalmente— requieren una reflexión adicional: ¿cómo garantizamos la permanencia del estudiantado en estos programas?, ¿cómo mantenemos la calidad académica en territorios de difícil acceso o en campos que aún requieren mayor fortalecimiento?

Sobre el estatuto profesoral y el régimen de dedicación, nuestras y nuestros representantes, María Isabel y Mauricio, ya mencionaron el error en el cálculo del punto de equilibrio. Aparentemente, el modelo presentado por la Vicerrectoría Administrativa sobre el punto de equilibrio de la universidad difiere del que tradicionalmente hemos manejado en términos académicos. El acuerdo provisional es proponer en el Consejo Académico de mañana que sigamos operando con el criterio tradicional del número mínimo de

estudiantes como referencia para el punto de equilibrio, al menos durante este semestre y el próximo, mientras construimos una política más sólida.

Finalmente, resalto la necesidad urgente de una política institucional para los posgrados. Actualmente, la universidad cuenta con más de 280 programas de posgrado, resultado del esfuerzo sostenido de muchos profesores y profesoras. Sin embargo, estos programas dependen en gran medida de financiación privada, y es necesario definir colectivamente los criterios para su sostenibilidad, crecimiento y pertinencia: ¿qué le aportarán estos posgrados a la formación universitaria?, ¿con qué objetivos e intenciones se diseñarán?, ¿cómo se organizarán los recursos comunes entre ellos?

Artículo 46. Rector Encargado. El Rector es reemplazado por el Vicerrector General en caso de faltas temporales. Mientras se designa al titular, el presidente del Consejo Superior nombra a un Rector encargado cuando la falta sea definitiva o, siendo temporal, no pueda el –41– Estatuto General Vicerrector asumir el reemplazo. El Rector Encargado debe reunir las mismas calidades y tiene iguales impedimentos, inhabilidades, incompatibilidades, deberes y atribuciones que el titular.

Claudia Puerta Silva

El comunicado debería contener los siguientes elementos:

1. **Responsabilidad del CSU en la crisis actual:** El Consejo Superior Universitario (CSU) tiene responsabilidad directa en la multicrisis que atraviesa la Universidad. Es indispensable transformar el modelo de gobernanza universitaria.
2. **Exigencia de participación democrática:** El CSU no debe tomar decisiones inconsultas y unilaterales respecto a la rectoría. Exigimos la convocatoria a un Consejo amplio, multiestamentario y vinculante, encargado de definir un protocolo de actuación ante la mala evaluación del actual rector. Este protocolo debe garantizar una transición democrática, con participación vinculante de todos los estamentos en la designación de una nueva rectoría, que contribuya efectivamente a superar esta multicrisis.
3. **Reforma estatutaria:** Es necesario avanzar en una reforma estatutaria profunda que fortalezca la democracia universitaria.

Paola

Decía hace un momento que para el estamento profesoral —y para la comunidad universitaria en general— ya no es una novedad el reconocimiento de que llevamos años bajo una administración que ha sido incapaz de gestionar adecuadamente esta universidad. No solo la administración actual, sino históricamente, varias administraciones han demostrado ineficiencia en un contexto de crisis estructural de financiamiento que afecta

a todas las universidades públicas del país. Esto es algo que ya se ha evidenciado suficientemente.

No obstante, también hemos señalado que el problema del mal gobierno no se limita únicamente al rector, sino que el CSU también tiene responsabilidad directa. Es el órgano que ha designado al rector, a pesar de tener pleno conocimiento de los informes de gestión y de las deficiencias acumuladas a lo largo de los últimos años. La responsabilidad política es compartida.

Ahora bien, el problema se agrava porque existe un vacío normativo: ¿qué hacer cuando un rector obtiene una mala evaluación por parte del CSU? No hay un protocolo claro que oriente los pasos a seguir. De hecho, el tema no se debatió siquiera con el rector al interior del CSU. En cambio, apareció un consejero representante de egresados, a través de una carta pública, pidiendo la renuncia inmediata del rector y apelando al "amor por la Universidad". Esta posición, en mi criterio, es profundamente irresponsable, porque no hay claridad sobre el mecanismo que permita una transición democrática y ordenada.

Recordemos que el Estatuto General de la Universidad, en su artículo 19, establece que, en caso de ausencia absoluta del rector, el Gobernador de Antioquia asume provisionalmente esa función. Dado el proyecto político del actual gobernador —mercantilización de la universidad por encima de su carácter público, su misión académica y los derechos laborales—, permitir una renuncia del rector sin un mecanismo claro es poner a la Universidad en un riesgo aún mayor.

Por eso, debemos exigir un proceso participativo, democrático y transparente. Esta situación no puede resolverse con decisiones unilaterales tomadas desde el CSU ni por presiones externas aisladas. Necesitamos acordar colectivamente:

1. **Definir un protocolo participativo** ante evaluaciones negativas de rectoría, que garantice institucionalidad y legitimidad.
2. **Crear un mecanismo de transición democrática**, que contemple:
 - Consulta estamentaria.
 - Reconocimiento de las mayorías deliberantes.
 - Designación interina de una rectoría legítima ante la comunidad universitaria.
3. **Exigir al CSU que no tramite ninguna solicitud de renuncia del rector** hasta que no contemos con un protocolo legítimamente acordado por todos los estamentos.
4. **Convocar una sesión ampliada del CSU**, con participación de toda la comunidad universitaria, para deliberar y definir colectivamente ese protocolo y los pasos hacia una eventual transición.

Además, traigo a colación que la Coordinadora Estudiantil Universitaria, que articula las oficinas estudiantiles y al movimiento estudiantil, nos ha enviado un mensaje solicitando

que desde esta asamblea los convoquemos a deliberar conjuntamente sobre estos temas y, si es necesario, organizar una asamblea multiestamentaria con toda la comunidad.

Propongo que esta asamblea se concentre en sacar un comunicado dirigido al CSU, con tres solicitudes puntuales:

1. Que no se tramite la solicitud de renuncia inmediata del rector.
2. Que convoquen a una sesión ampliada, pública, participativa y deliberativa con todos los estamentos.
3. Que garanticen condiciones reales de participación en ese proceso.

Comunicado emitido por el consejero Wilmar Mejía, representante designado por el presidente de la República ante el CSU.

Comunicado oficial - Medellín, 11 de junio de 2025

Ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Antioquia, manifiesto respeto por la postura independiente del señor representante de los egresados, Giovanni Caro, quien ha exigido la renuncia del rector John Jairo Arboleda Céspedes. Sin embargo, deseo aclarar que esta opinión no refleja necesariamente el sentir del Consejo Superior, ya que no ha sido objeto de discusión ni consenso al interior del mismo.

Consideramos fundamental que se formalice el resultado de la evaluación de la gestión del rector y que se analicen sus causas, con el fin de determinar si se requiere un plan de mejora estructural que permita implementar acciones efectivas para superar la crisis actual. Es importante destacar que dicho proceso de evaluación se llevó a cabo conforme al marco normativo interno y dentro de las funciones establecidas para garantizar el bienestar institucional.

Atentamente,

Wilmar Mejía

Representante del presidente de la República ante el CSU

Diego Gaitán

En el comunicado de la Mesa Ético-Política y de Aspudea, que aprovecho para proponer sea analizado por esta Asamblea, sugiero además que se considere su suscripción tanto por esta Asamblea como por la Junta Directiva. Propongo formalmente a la Junta que ese comunicado también sea respaldado por ellos.

No obstante, considero que debemos esperar primero la formalización de la evaluación del rector. Tengamos en cuenta que el profesor John Jairo Arboleda es, si no estoy mal, profesor titular de la Universidad. Por lo tanto, debe aplicarse también el Estatuto Profesor en

términos de evaluación. Esta evaluación no es un mecanismo punitivo, sino que apunta a garantizar la excelencia académica de la Universidad.

En ese sentido, propongo que desde aquí se impulse la formulación de un plan de mejora, el cual debería ser liderado por el rector y su equipo. Dicho plan debería incluir, entre otros elementos, un informe técnico sobre la relación entre la Fundación Universidad de Antioquia y el Hospital Alma Mater, de modo que se generen insumos para futuras decisiones.

Aclaro que no considero que la renuncia del rector, ni su permanencia, sean en este momento soluciones definitivas para la crisis institucional. Lo que necesitamos es generar insumos, diagnósticos y planes serios que permitan tomar decisiones responsables más adelante. Esa es mi propuesta.

Paola

Yo considero que ni deberíamos pedir la renuncia, ni deberíamos comprometernos desde ya con un plan de mejora, porque ambas acciones suponen tomar una posición que aún no ha sido consensuada colectivamente. Proponer un plan de mejora implicaría asumir que el problema es susceptible de ser corregido, lo que aún no hemos definido como Asamblea.

Mi propuesta es que primero definamos un protocolo de actuación que determine el camino a seguir luego de una mala evaluación del rector, y que ese protocolo sea producto de una deliberación colectiva y participativa. Este protocolo debe ser discutido y aprobado en un Consejo Superior abierto, con participación amplia de todos los estamentos.

La garantía de participación efectiva debe ser el eje orientador de nuestras exigencias. Necesitamos incidir activamente en las decisiones que se tomen sobre el futuro inmediato de la Universidad. Posteriormente, cuando haya claridad sobre el protocolo, podremos decidir entre las opciones: si exigir la renuncia o un plan de mejora.

Yadira Borrero

Comparto plenamente que debemos exigir garantías reales de participación democrática, pero quiero subrayar que no basta con participación: necesitamos que cualquier proceso de transición garantice y fortalezca la democracia universitaria. Uno de los pilares de esa democracia es justamente una participación vinculante de los estamentos en las decisiones. Quiero también plantear que estamos en un escenario especialmente complejo. La salida del rector no asegura por sí misma un proceso democrático ni una conducción adecuada de la Universidad. Además, estamos ad portas de la formulación del Plan de Desarrollo, que debería ser liderado por alguien comprometido genuinamente con la Universidad pública. También hay que tener en cuenta el contexto político nacional y regional. Hay una tensión evidente entre el gobierno nacional alternativo y los gobiernos departamental y municipal. Esta coyuntura política influye directamente en lo que está ocurriendo en la Universidad y en el Consejo Superior.

Por eso, insisto en que nuestra prioridad debe ser construir una propuesta seria, consensuada con el estamento estudiantil y demás sectores, que defina condiciones claras para una transición democrática, con la mira puesta en la superación de la multicrisis que vivimos.

No estoy de acuerdo con que la solución sea un paro en este momento. Lo que necesitamos es articularnos como comunidad universitaria —profesores, estudiantes, trabajadores— para construir una propuesta de universidad, una propuesta de defensa de lo público, del derecho a la educación, y de salida democrática a la crisis.

Cecilia Plested

Cada vez que tenemos que tomar una decisión importante, entramos en debates interminables sobre si tenemos o no elementos suficientes. Les pongo un ejemplo: si a usted le dicen que su madre se va a morir si no la operan, ¿espera a que toda la familia reflexione o actúa de inmediato?

La calificación que se le dio al rector es 1.76. Si un estudiante obtuviera esa nota, estaría reprobado, y el rector no es ni un estudiante ni un niño. Es un administrador, y en administración si no se cumple, se sale.

Seamos francos: el problema no es nuevo. Llevamos seis años denunciando irregularidades. ¿Cuántos informes financieros más necesitamos escuchar para convencernos? Mientras tanto, la Universidad se hunde, y seguimos cuidando al "niño deficiente".

El argumento de que el gobernador podría intervenir no es una excusa. Si el gobernador hubiera querido destituirlo, ya lo habría hecho. Pedir la renuncia no significa necesariamente que se vaya a concretar, pero pone un precedente político y una posición clara de defensa institucional.

¿Queremos seguir esperando mientras desmantelan la Universidad por dentro? Hay que ser proactivos, no tímidos.

Ana Milena

Quisiera hacer una reflexión al respecto. Conuerdo con la mayoría de las ideas que planteó la profesora Plested. Creo que sí es momento de ser proactivos, pero también debemos pensar cuidadosamente qué es lo que vamos a priorizar. Ambas alternativas que tenemos sobre la mesa no son deseables: ni que continúe el rector actual, ni que el Gobernador tome una decisión unilateral sin participación de los estamentos universitarios.

Por eso considero que el mal menor, como ya lo plantearon algunas personas y como estaba en la propuesta que leyeron hace un momento, es que el rector permanezca de manera transitoria hasta que se defina un protocolo claro de actuación. No podemos precipitarnos

hasta que tengamos garantizado un camino donde haya participación efectiva de los distintos estamentos.

Además, como mencionaba la profesora Claudia, este también es un momento oportuno para empezar a discutir cambios más profundos. Sabemos que los estatutos llevan décadas sin ser actualizados, y justamente esta crisis nos permite abrir un espacio para incidir en la democratización universitaria, fortalecer los mecanismos de participación y lograr que los representantes en el Consejo Superior realmente actúen en función de la voluntad de sus representados.

Intervención

No sé si haya algunas imprecisiones, pero el Consejo Superior seguramente dirá que la representación profesoral está sentada en la mesa. Yo apoyo la idea de que sea un Consejo Superior abierto, pero ¿qué haremos si deciden no hacerlo? ¿Volveremos a otra asamblea, y luego a otra? Eso puede terminar dilatando indefinidamente el proceso.

Creo que esta exigencia de supervisión y fiscalización no puede quedarse solo en el rector. El Consejo Superior es la instancia que ha avalado su labor durante todos estos años. Entonces, ¿qué ha hecho el Consejo Superior durante este tiempo? ¿Cuál ha sido el papel de cada uno de los consejeros? ¿A quién le rinden cuentas?

Por eso, más que quedarnos solo en exigir la evaluación del rector, propongo que exijamos también una evaluación y rendición de cuentas del Consejo Superior. Porque si ellos pueden señalar al rector como responsable, también debemos exigir que expliquen por qué durante años aprobaron su gestión, a pesar de los problemas evidentes de desfinanciación y crisis institucional.

Llevamos años aplazando la actualización de los estatutos. Es absurdo que estemos manejando una universidad del siglo XXI con estatutos del siglo XX. Así no hay democracia posible. La participación plena no será viable si seguimos atados a normas que ya no corresponden a la realidad universitaria.

Y si el Consejo Superior se niega a abrirse o rendir cuentas, tendremos que evaluar la posibilidad de recurrir a mecanismos de presión. No queremos un paro, pero, lamentablemente, es claro que en este país las cosas sólo se mueven cuando hay presión social real. Los comunicados que hacemos como asamblea, muchas veces, no trascienden. Si queremos resultados, debemos pensar en acciones con impacto.

Alejandro Uribe

No podemos olvidar el juego político que hay detrás de todo esto. Desde el principio, recordemos cómo se nombró este rector. Estemos o no de acuerdo con su gestión, creo que todos coincidimos en que fue un error presentarse para un tercer período. Ningún tercer período ha sido bueno para la Universidad, y no aprendimos la lección.

Pero lo que está ocurriendo ahora no es casualidad. El Gobernador y su secretario querían otra persona en la rectoría. Ahora están usando esta coyuntura para lavarse las manos y hacer ver que ellos no tienen nada que ver. La intención es que el rector salga, pero que sean los estamentos quienes lo pidan, para que después puedan decir: “nosotros sólo procedimos conforme a la solicitud de los estamentos”.

Lo que hizo el representante de los egresados es prueba de esto. No consultó con nadie, no le preguntó a los egresados de cada facultad: opinó a título personal. Aquí no hay verdadera representación, sino posiciones individuales disfrazadas de representaciones colectivas.

Si como estamento de profesores salimos a pedir la renuncia, lo que haremos es quitarles a ellos la carga política. Si renuncia, seguramente van a convocar rápidamente al Consejo para poner a su ficha en el cargo. Ese es el juego político que debemos evitar.

Propongo que no les hagamos el juego, que presionemos por otros mecanismos: una consulta ampliada, un protocolo democrático, y una participación vinculante. Legalmente, ellos pueden nombrar a alguien mañana si quieren. Pero lo que quieren es que nosotros asumamos el costo político de esa decisión.

Intervención

Tenemos que ser muy conscientes de que estamos en una coyuntura muy delicada. Las decisiones que tomemos ahora van a afectar el rumbo futuro de la Universidad. Esta situación no se puede resolver con decisiones apresuradas o “con la cabeza caliente”.

Lo que necesitamos es análisis serio y responsable. Las propuestas que definamos deben ser pensadas no sólo para enfrentar esta crisis inmediata, sino también para garantizar el futuro institucional de la Universidad. Insisto en que debemos analizar cuál es el escenario frente a la crisis financiera, qué implicaciones tiene, y cuáles son las mejores rutas para garantizar la sostenibilidad.

Eso sí: ya es hora de tomar decisiones concretas. No podemos seguir repitiendo diagnósticos en círculos. Desde esta asamblea, tenemos que definir el camino a seguir y tomar una decisión viable que sea favorable para nosotros como comunidad universitaria. Propongo que avancemos hacia una nueva asamblea para definir esa decisión, pero con un horizonte claro, con responsabilidad política, académica y social.

Paola

Lo que decía la profesora es muy importante: debemos ser cuidadosos para que esto no termine simplemente en otro comunicado más. Propongo que hagamos un comunicado claro, pero también una solicitud formal, que tenga peso político y académico.

Recordemos que esta lucha es por la democracia en la Universidad. Debemos ser coherentes con lo que hemos defendido históricamente: mecanismos de participación política efectivos, democráticos y constitucionales.

Esta lucha no es nueva. Hemos ganado derechos antes; tenemos que seguir luchando y defendiendo esos espacios participativos, ahora más que nunca.

Claudia

Hay algo que quiero subrayar. Si pedimos la renuncia del rector, nos pueden culpar a nosotros de la crisis institucional. Ya escuchamos que otros consejeros no comparten esa posición, y además el Consejo Superior no ha sido claro sobre qué pasaría si se concreta esa renuncia.

Recordemos que hay dos escenarios posibles según el Estatuto General:

1. Suspensión temporal del rector: en este caso, asumiría la Vicerrectoría General como rector encargado.
2. Renuncia aceptada o destitución por parte del CBU: ahí el presidente del Consejo Superior nombra a quien quiera como rector encargado, incluso una persona externa.

Sabemos por los informes de nuestros colegas que ya se ha mencionado informalmente que se buscaría alguien externo. No podemos quedarnos especulando, pero nuestra tarea sí es exigir condiciones para una transición democrática, como lo dijo la profesora Yadira. Por eso propongo que el primer paso sea un comunicado solicitando un plan de transición y un protocolo de actuación, con participación vinculante de los estamentos. Esa debe ser nuestra exigencia: que el protocolo sea construido por la comunidad universitaria y no impuesto desde arriba.

Gustavo Cediel

Aquí hay una crisis estructural que no es nueva: no ha existido gobernanza real en la Universidad desde hace décadas. Esa es la raíz de muchas de las crisis que estamos viviendo ahora. Tenemos que recuperar la capacidad de decisión del profesorado sobre el rumbo de la Universidad.

Las decisiones deben ser vinculantes, no consultivas. Eso implica modificar las normas que hoy nos tienen atados, normas que están diseñadas para impedir una participación efectiva del profesorado y los estamentos.

Debemos empoderarnos políticamente para transformar esta situación y abrir el camino hacia una verdadera democracia universitaria.

Jhon Jairo

Desde Asoprudea queremos advertir que esta presión para que John Jairo Arboleda renuncie forma parte de una estrategia política del Gobernador Andrés Julián Rendón. Lo

que busca es una toma hostil de la Universidad, utilizando como excusa la crisis institucional para imponer un rector alineado con sus intereses.

Esa es la razón por la cual algunos medios, cercanos al Gobernador, están amplificando mediáticamente la solicitud de renuncia. Es parte de una estrategia de asfixia y desestabilización institucional.

Proponemos que avancemos hacia una Constituyente Universitaria, como ya lo han hecho otras universidades públicas. Ese proceso debe contar con participación amplia y vinculante de todos los estamentos. Podemos aprender de esas experiencias para construir una propuesta sólida de transición democrática.

Ana Milena

Ya ha habido varias intervenciones al respecto, así que propongo que dentro de esta propuesta aprovechemos para transformar esa parte del Estatuto que tiene que ver con la democracia universitaria, con las formas de participación. Este es el momento ideal para hacerlo, desde todos los estamentos, desde quienes toman decisiones en la Universidad.

Quisiera agregar algo que no está contemplado en la propuesta, pero que surge a partir de la reflexión que acaba de compartir el profesor John Jairo. En efecto, detrás de todo esto hay un juego político, y es importante que actuemos de forma proactiva, pero también con prudencia, pensando siempre en el mayor bien para la Universidad y sus intereses, por encima de cualquier diferencia o interés particular.

Sabemos que somos diversos, y eso es maravilloso, pero más allá de nuestras ideologías políticas, hoy nos convoca un interés común: el bienestar de la Universidad. Dar cabida a que sea la Gobernación la que tome decisiones de forma unilateral representa un riesgo para la institución. Además, conocemos la postura del actual gobernador y su estilo autocrático, ampliamente reconocido por muchos de nosotros. Por eso, debemos ser muy cuidadosos al respecto.

Gloria

Hay muchas cosas muy importantes por discutir, pero debemos priorizar. Ahora tenemos que tomar una decisión clave. Primero, hay que reconocer que nuestras instituciones, y no solo la Universidad sino todo el Estado, aún conservan un carácter organizacional colonizante, heredado de la colonia. Cambiar estas estructuras nos va a tomar tiempo, debate y procesos democráticos profundos.

Segundo, debemos darnos el tiempo necesario para una participación democrática real. La participación democrática necesita elaboración, pensamiento, debate, escritura, formulación de ideas. Muchas veces, cuando nos vemos presionados a tomar decisiones apresuradas, no podemos desarrollar esa reflexión adecuada. Pero esta es una oportunidad

de oro para exigir participación real y directa en la toma de decisiones. Eso no se puede negociar.

Propongo que el comunicado sea claro en los siguientes puntos:

1. Responsabilidad del Consejo Superior en la situación actual. Eso debe quedar explícito.
2. Transparencia en los procesos de evaluación. ¿Por qué se demoraron tanto en hacer una evaluación clara? ¿Por qué no señalan las causas? Las causas de esta crisis no se limitan a una mala evaluación del rector, sino que son consecuencia de una gobernanza anacrónica y autoritaria, reflejo del mismo modelo colonialista que aún persiste en el Estado.
3. Transformación de la gobernanza. Si no cambiamos esa estructura, la Universidad estará en crisis de nuevo en 10 o 20 años. Necesitamos procesos democráticos reales, transparentes, para la elección y evaluación de las directivas, no solo del rector, sino también de decanos y administradores. Existen conflictos de interés y evaluaciones opacas que no podemos seguir permitiendo.

El comunicado debe dejar claro que no solo exigimos que las directivas sean evaluadas, sino que también queremos ser parte activa de esas evaluaciones. Como comunidad, debemos exigir que todo sea abierto e independiente, sin que las posiciones de poder opaquen los procesos. La verdadera democracia es que también nosotros estemos dispuestos a ser evaluados.

Mauricio

Este tema va a quedar agendado para el próximo Consejo Superior, como fue la solicitud que hicimos con la profesora en el informe de esta mañana.

El comunicado es fundamental, porque representa la voz del profesorado, y así debe ser llevado al Consejo Superior. Nosotros estamos allí encargados de ser la voz del Departamento Profesorado.

Como bien saben, hay otras representaciones —la Presidencia, el Ministerio— que también están de acuerdo en que se deben revisar y ajustar las normativas del gobierno universitario, sobre todo en lo que tiene que ver con los mecanismos de designación y permanencia en cargos directivos.

Nosotros insistimos en que estas evaluaciones deben ser abiertas y transparentes, incluso con un enfoque formativo. Lamentablemente, esto no fue posible hasta ahora, pero seguiremos insistiendo en el Consejo Superior del próximo martes. Esta es la oportunidad para llevar la voz del profesorado con claridad y contundencia

Sophie

Muy conciso: propongo que en el comunicado exijamos la conformación de un Consejo Ampliado con representación de todos los estamentos. No estamos de acuerdo con que se

defina unilateralmente la designación del rector en este momento. La propuesta concreta es esa: conformar un Consejo Ampliado y vinculante.

Propuesta de Comunicado

El Consejo Superior Universitario (CSU) tiene responsabilidad en la multicrisis actual. La gobernanza de la Universidad debe transformarse. Por eso, el CSU no debe tomar decisiones inconsultas y unilaterales sobre la rectoría.

Exigimos la conformación inmediata de un Consejo ampliado, para definir el protocolo de actuación ante la mala evaluación del rector. Dicho protocolo debe crear las condiciones para una transición democrática con garantías de participación efectiva y vinculante de todos los estamentos en la designación de una nueva rectoría y en la superación de la crisis institucional.

Además, exigimos avanzar en la reforma estatutaria que permita profundizar y fortalecer la democracia universitaria, garantizando participación, transparencia y autonomía en todos los niveles de gobierno institucional.

Propuestas adicionales:

- Invitar formalmente a la Coordinadora Estudiantil.
- Convocar una Asamblea multiestamentaria, ojalá antes del martes, para mostrar organización y respaldo colectivo.
- Enviar el comunicado al CSU, con copia al Ministerio, al Gobernador y a otras instancias pertinentes.
- Definir criterios claros para la transición democrática, revisando los estatutos y los procedimientos actuales.